



BASES TECNICAS

Versión: 0
Fecha: 17/08/2015
Página: 1 de 12

BASES TÉCNICAS LICITACION PUBLICA N° 13/2016 PARA CONTRATO MARCO DE EQUIPOS HIDRÁULICO (EXTRICACIÓN) DE RESCATE VEHICULAR PARA BOMBEROS

1. REQUISITOS GENERALES

1.1 Material	Equipo hidráulico de rescate vehicular EN 13204 o NFPA 1936 (vigente a esta fecha)
1.2 Tipo de Cotización	Importación directa
1.3 Duración contrato	2 años
1.4 Plazos de entrega	A especificar en la oferta.
1.5 Cantidades a Licitar	Mínimo garantizado de 30 unidades, durante la vigencia del contrato. Se podrán solicitar unidades adicionales según necesidades de la JNCB mediante órdenes de compra, las que deben cumplir con los precios y plazos de entrega estipulados en la oferta. La primera orden de compra será por 15 unidades de completas de lo solicitado en estas bases técnicas.
1.6 Muestras	Se debe adjuntar en el día y hora señalada en las Bases Administrativas, una muestra o muestras del producto ofertado con su correspondiente guía de despacho, en Pedro Bannen 0138, la no presentación de la muestra con su guía de despacho correctamente emitida, será causal de eliminación inmediata. Las muestras deben ser equipos nuevos sin uso, no se aceptaran equipos usados.
1.7 Condición Especial	Todos los equipos deben haber sido fabricados a contar de la fecha de colocación de la respectiva orden de compra. Este requisito no se exigirá en el bien presentado como muestra. El bien presentado como muestra debe incluir solamente lo solicitado en estas bases técnicas, no se aceptara equipos adicionales para configurar opciones. En caso de presentar más de una opción, la muestra debe incluir todo lo solicitado en estas bases técnicas. El logo institucional NO es obligatorio para las muestras, pero se aceptan maquetas para las características y ubicación del logo institucional.

2. DEFINICIONES

2.1 Contrato Marco	Proceso a través del cual se realiza un contrato con el proveedor o proveedores seleccionados para ser abastecido del bien licitado por el período establecido en las bases técnicas y bases administrativas.
2.2 Muestra	Porción de un bien, producto, mercancía, equipo, material, herramienta, etc. que sirve para conocer la calidad del mismo. Debe ser idéntico al bien ofertado, en términos de modelo, prestaciones, funciones, características, color, etc. Debe ser un equipo nuevo, sin uso.

Elaborado por Alberto Sepúlveda Malra Departamento Técnico	Revisado por Controloría	Revisado por Departamento Jurídico	Aprobado por Luis Felipe Reyes Gerente General
---	------------------------------------	--	---



BASES TECNICAS

Versión: 0
Fecha: 17/08/2015
Página: 2 de 12

2.3 Servicio Técnico	Instalación destinada en forma íntegra o parcial a las reparaciones o mantenencias de los equipos, herramientas o materiales licitados. Debiendo contar con repuestos, insumos, herramientas e instrumentos destinados a este, como así mismo, contar un técnico o mecánico acreditado por el fabricante para realizar labores de mantención o reparaciones.
2.4 Adjudicación	Acuerdo fundado, de índole patrimonial, emanado del Consejo Ejecutivo o del Directorio Nacional, por medio del cual expresa su voluntad y decisión de seleccionar a un proponente para la posterior suscripción de un contrato de suministro regido por el manual de procedimientos para adquisición de material Bomberil.
2.5 Vigente	Periodo de tiempo durante el cual un documento está en vigencia (válido) o documento que certifica que un convenio, contrato o sociedad se encuentra en vigencia, en lo referente a esta definición, los documentos solicitados, no pueden tener una antigüedad superior a 1 año al momento de presentarlo para un proceso de licitación.
2.6 Termino "Debe"	El término implica que es un requisito de obligado cumplimiento.
2.7 Termino "podría" o "debería"	Términos usados para sugerir una acción.
2.8 Ensayo	Probar, reconocer algo antes de usarlo, Hacer una prueba o varias pruebas para comprobar características, prestaciones, funciones, resistencias, etc.
2.9 Embalaje	Disposición para la recepción y distribución de los bienes adquiridos, en cajas, fardos, tarros, etc., en nuestro centro de distribución.
2.10 JNCB	Junta Nacional de Cuerpo de Bomberos de Chile

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS

ITEM 1 SEPARADOR HIDRÁULICO

3.1 Fuerzas	Las fuerzas serán aceptadas únicamente con certificado NFPA 1936 O EN 13204, vigente a la fecha, igual o superior, documentos válidos, vigentes y de acuerdo al punto 10.3 de estas bases técnicas.		OBLIGATORIO
	Fuerza mínima aceptada de separación a 25 mm de las puntas certificadas (certificado válido y vigente de acuerdo al punto 10.3 de estas bases técnicas).	42 kN	OBLIGATORIO
	Fuerza mínima aceptada de separación LSF con certificado (certificado válido y vigente de acuerdo al punto 10.3 de estas bases técnicas).	36 kN	OBLIGATORIO
	Fuerza mínima aceptada de tracción LPF con certificado (certificado válido y vigente de acuerdo al punto 10.3 de estas bases técnicas).	27 kN	OBLIGATORIO
	Debe tener una apertura mínima no inferior a 685 mm con certificado (*) (certificado válido y vigente de acuerdo al punto 10.3 de estas bases técnicas).		OBLIGATORIO

Elaborado por Departamento Técnico	Revisado por Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Aprobado por Gerente General
--	------------------------------------	--	--



BASES TECNICAS

Versión: 0
Fecha: 17/08/2015
Página: 3 de 12

3.2 Construcción	Debe ser fabricado con materiales resistente a la corrosión.	OBLIGATORIO
	Debe contar con sistema de "hombre muerto".	OBLIGATORIO
	Debe contar con asa en posición de equilibrio.	OBLIGATORIO
	Debe contar con válvula de retención de aceite en el conector.	OBLIGATORIO
	Debe tener mangueras con conexión de acople rápido y caperuzas o sistema similar para protección contra polvo, material particulado, cuerpos extraños, etc.	OBLIGATORIO
	Separador con puntas dentadas y sistema rápido para cadenas con certificado (certificado válido y vigente de acuerdo al punto 10.3 de estas bases técnicas).	OBLIGATORIO
	Debe contar con adaptadores para cadenas	OBLIGATORIO
	Debe contar con cadenas de tensión rápida con ganchos con certificación NFPA o EN, (certificado válido y vigente de acuerdo al punto 10.3 de estas bases técnicas).	OBLIGATORIO
3.3 Peso	Le herramienta NO puede tener una peso superior a los 21 kilogramos con certificado (certificado válido y vigente de acuerdo al punto 10.3 de estas bases técnicas).	OBLIGATORIO
3.4 Fluido	La herramienta debe usar fluido hidráulico de base mineral o aceite hidráulico.	OBLIGATORIO
3.5 Logo Institucional	Debe incluir en la muestra o en una maqueta el lugar, tamaño y técnica a utilizar para colocar el logo Institucional	OBLIGATORIO
3.6 Embalaje	Los bienes adquiridos deben venir embalados de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Pallets nuevo y resistente al material transportado. ▪ Cajas claramente rotuladas para el contenido y cantidad de unidades, e indicaciones de transporte y almacenaje, todo en español. ▪ Debe venir sólo un producto por caja, es decir, solo motores, solo cortadores, solo separadores, etc. ▪ Cartón resistente, que asegure la protección del contenido. 	OBLIGATORIO
3.7 (*) Tolerancia	Se permitirá una tolerancia de un 7% sobre el rango indicado (685 mm) y 7% bajo el rango indicado (685 mm)	

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS

ITEM 2 CORTADOR HIDRÁULICO

4.1 Fuerzas	Clase de corte NFPA 1936, versión vigente a la fecha, igual o superior (certificado válido y vigente de acuerdo al punto 10.3 de estas bases técnicas)	A8/B7/C7/D8/E9	OBLIGATORIO
--------------------	---	-----------------------	--------------------

Elaborado por Alberto Sepúlveda, Nelra Departamento Técnico	Revisado por Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Aprobado por Gerente General
--	------------------------------------	--	--



BASES TECNICAS

Versión: 0
Fecha: 17/08/2015
Página: 4 de 12

	Categoría de corte EN 13204 versión vigente a la fecha, igual o superior (certificado válido y vigente de acuerdo al punto 10.3 de estas bases técnicas)	H	OBLIGATORIO
4.2 Construcción	Debe contar con una amplitud de apertura de cuchillas de 200 mm (*) con certificado (certificado válido y vigente de acuerdo al punto 10.3 de estas bases técnicas)		OBLIGATORIO
	Debe ser fabricado con materiales resistente a la corrosión		OBLIGATORIO
	Debe contar con sistema de "hombre muerto"		OBLIGATORIO
	Debe contar con asa en posición de equilibrio		OBLIGATORIO
	Debe contar con válvula de retención de aceite en el conector		OBLIGATORIO
	La herramienta debe tener cuchillas en forma de "C", no se acepta otro tipo de forma para las cuchillas		
	IMAGENES REFERENCIALES		
	Debe tener mangueras con conexión de acople rápido y caperuzas o sistema similar para protección contra polvo, material particulado, cuerpos extraños, etc.		OBLIGATORIO
4.3 Peso	Le herramienta NO puede tener una peso superior a los 23 kilogramos con certificado (certificado válido y vigente de acuerdo al punto 10.3 de estas bases técnicas)		OBLIGATORIO
4.4 Fluido	La herramienta debe usar fluido hidráulico de base mineral o aceite hidráulico		OBLIGATORIO
4.5 Logo Institucional	Debe incluir en la muestra o en una maqueta el lugar, tamaño y técnica a utilizar para colocar el logo Institucional		OBLIGATORIO
4.6 (*) Tolerancia	Se permitirá una tolerancia de un 10% como máximo bajo los parámetros (negativo) indicados en estas bases		
4.7 Embalaje	Los bienes adquiridos deben venir embalados de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Pallets nuevo y resistente al material transportado. ▪ Cajas claramente rotuladas para el contenido y cantidad de unidades, e indicaciones de transporte y almacenaje, todo en español. ▪ Debe venir sólo un producto por caja, es decir, solo motores, solo cortadores, solo separadores, etc. ▪ Cartón resistente, que asegure la protección del contenido. 		OBLIGATORIO

Elaborado por Departamento Técnico Encargado	Revisado por Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Aprobado por Gerente General
--	-----------------------------	---------------------------------------	---------------------------------



BASES TECNICAS

Versión: 0
Fecha: 17/08/2015
Página: 5 de 12

5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS

ITEM 3 CILINDRO TELESCOPICO HIDRAULICO

5.1 Fuerzas y Longitud	Las fuerzas serán aceptadas únicamente con certificado NFPA 1936 o EN 13204, documentos válidos, vigentes y de acuerdo al punto 10.3 de estas bases técnicas.		OBLIGATORIO	
	Debe indicar si es dos o tres émbolos		OBLIGATORIO	
	Máxima longitud del equipo extendido (equipo de 2 ó 3 émbolos) del equipo, incluidas las bases, con certificado (certificado válido y vigente de acuerdo al punto 10.3 de estas bases técnicas)	1200 mm(*)		OBLIGATORIO
	Mínima longitud del equipo retraído (equipo de 2 ó 3 émbolos) del equipo, incluidas las bases, con certificado (certificado válido y vigente de acuerdo al punto 10.3 de estas bases técnicas)	550 mm (*)		OBLIGATORIO
	Fuerza mínima de elevación para el primer émbolo (para opción de 2 ó 3 émbolos), con certificado (certificado válido y vigente de acuerdo al punto 10.3 de estas bases técnicas)	Opción de 2 émbolos 215 kN (*) Opción de 3 émbolos 215 kN (*)		OBLIGATORIO
	Fuerza mínima de elevación para el segundo émbolo (para opción de 2 ó 3 émbolos) con certificado (certificado válido y vigente de acuerdo al punto 10.3 de estas bases técnicas)	Opción 2 émbolos 120 kN (*) Opción 3 émbolos 80kN (*)		OBLIGATORIO
	Fuerza mínima de elevación para el tercer émbolo (solo para opción 3 émbolos) con certificado (certificado válido y vigente de acuerdo al punto 10.3 de estas bases técnicas)	35 kN (*)		OBLIGATORIO
5.2 Construcción	Debe ser fabricado con materiales resistente a la corrosión		OBLIGATORIO	
	Debe contar con sistema de "hombre muerto"		OBLIGATORIO	
	Debe contar con válvula de retención de aceite en el conector		OBLIGATORIO	
	Debe contar con émbolos cilíndricos concéntricos		OBLIGATORIO	
	Debe tener mangueras con conexión de acople rápido y caperuzas o sistema similar para protección contra polvo, material particulado, cuerpos extraños, etc.		OBLIGATORIO	

Elaborado por Alberto Sepúlveda Departamento Técnico	Revisado por Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Aprobado por Gerente General
---	------------------------------------	--	--



BASES TECNICAS

Versión: 0
Fecha: 17/08/2015
Página: 6 de 12

	Debe contar con base antideslizante en al menos uno de sus extremos	OBLIGATORIO
	Las bases de apoyo del cilindro deben estar incluidas en las medidas, tanto para el cilindro retraído o extendido Para equipos con bases desmontables, se debe indicar claramente esta alternativa y que el equipo está diseñado para operar de esta forma (certificado válido y vigente de acuerdo al punto 10.3 de estas bases técnicas)	OBLIGATORIO
5.3 Accesorios	El equipo debe incluir el soporte de cilindro	OBLIGATORIO
5.4 Mando	Debe contar con sistema de mando giratorio o bidireccional	OBLIGATORIO
5.5 Peso	Le herramienta NO puede tener una peso superior a 20 Kilogramos (certificado válido y vigente de acuerdo al punto 10.3 de estas bases técnicas)	OBLIGATORIO
5.6 Fluido	La herramienta debe usar fluido hidráulico de base mineral o aceite hidráulico	OBLIGATORIO
5.7 Tolerancia (*)	Se permitirá una tolerancia de un 10% como máximo bajo los parámetros (negativo) indicados en estas bases	
5.8 Logo Institucional	Debe incluir en la muestra o en una maqueta el lugar, tamaño y técnica a utilizar para colocar el logo Institucional	OBLIGATORIO
5.9 Embalaje	Los bienes adquiridos deben venir embalados de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Pallets nuevo y resistente al material transportado. ▪ Cajas claramente rotuladas para el contenido y cantidad de unidades, e indicaciones de transporte y almacenaje, todo en español. ▪ Debe venir sólo un producto por caja, es decir, solo motores, solo cortadores, solo separadores, etc. ▪ Cartón resistente, que asegure la protección del contenido. 	OBLIGATORIO

6. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS

ITEM 4 BOMBA HIDRAULICA

6.1 Construcción	Debe contar con motor a gasolina de 4 tiempos	OBLIGATORIO
	La bomba hidráulica debe ser capaz de hacer funcionar dos herramientas en forma simultanea sin pérdida o alteración de potencia	OBLIGATORIO
	Depósito de aceite del motor y depósito del líquido hidráulico deben contar con indicador de nivel	OBLIGATORIO
	Debe contar con sistema de seguridad que impida el funcionamiento del motor cuando este bajo el nivel de aceite del motor	OPCIONAL

Elaborado por Alberto Sepúlveda Departamento Técnico	Revisado por Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Aprobado por Gerente General
---	------------------------------------	--	--



BASES TECNICAS

Versión: 0
Fecha: 17/08/2015
Página: 7 de 12

	Debe indicar el peso en orden de marcha (con el máximo combustible, aceite y líquido hidráulico). Deben ser iguales los pesos indicados por el fabricante y el señalado en el descriptivo técnico	OBLIGATORIO
	Debe contar con válvula de retención de aceite en el conector.	OBLIGATORIO
	Debe indicar las medidas de la bomba, profundidad máxima de 50 centímetros Si la bomba incluye cabestrante, se mantiene la profundidad máxima de 50 centímetros	OBLIGATORIO
	Debe contar con bastidor y asas para el transporte de la bomba y el motor	OBLIGATORIO
6.2 Motorización	Debe indicar marca del motor	OBLIGATORIO
	Debe indicar modelo del motor	OBLIGATORIO
	Debe indicar potencia del motor en HP	OBLIGATORIO
	Debe indicar capacidad del estanque de combustible del motor en litros	OBLIGATORIO
	Debe indicar capacidad del estanque de aceite del motor en litros	OBLIGATORIO
	Debe indicar tiempo efectivo de trabajo del motor a plena capacidad de combustible con 2 herramientas trabajando de forma simultánea y de forma continua, expresado en horas y minutos con certificación del fabricante (certificado válido y vigente de acuerdo al punto 10.3 de estas bases técnicas)	OBLIGATORIO
6.3 Logo Institucional	Debe incluir en la muestra o en una maqueta el lugar, tamaño y técnica a utilizar para colocar el logo Institucional	OBLIGATORIO
6.4 Embalaje	Los bienes adquiridos deben venir embalados de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Pallets nuevo y resistente al material transportado. ▪ Cajas claramente rotuladas para el contenido y cantidad de unidades, e indicaciones de transporte y almacenaje, todo en español. ▪ Debe venir sólo un producto por caja, es decir, solo motores, solo cortadores, solo separadores, etc. ▪ Cartón resistente, que asegure la protección del contenido. 	OBLIGATORIO

 Elaborado por Alberto Encargado Técnico Departamento Técnico	 Revisado por Contraloría	 Revisado por Departamento Jurídico	 Aprobado por Gerente General
--	---------------------------------	---	-------------------------------------



BASES TECNICAS

Versión: 0
Fecha: 17/08/2015
Página: 8 de 12

7. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS

ITEM 5 MANGUERAS

7.1 Construcción	Pueden ser mangueras coaxial o dobles	OBLIGATORIO
	Deben ser mangueras flexibles con malla de acero u otro material de prestaciones similares o superiores	OBLIGATORIO
	Debe tener mangueras con conexión de acople rápido y caperuzas o sistema similar para protección contra polvo, material particulado, cuerpos extraños, etc.	OBLIGATORIO
	Deben ser mangueras con acoples rápidos, equipadas con válvula de retención y seguro	OBLIGATORIO
	Debe tener un largo mínimo de 15 metros	OBLIGATORIO
	Deben ser circuitos diferenciados por colores cuando corresponda	OBLIGATORIO
	Debe indicar duración garantizada de la manguera, la que debe ser expresada en años completos (certificado válido y vigente de acuerdo al punto 10.3 de estas bases técnicas)	OBLIGATORIO
7.2 Embalaje	<p>Los bienes adquiridos deben venir embalados de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Pallets nuevo y resistente al material transportado. ▪ Cajas claramente rotuladas para el contenido y cantidad de unidades, e indicaciones de transporte y almacenaje, todo en español. ▪ Debe venir sólo un producto por caja, es decir, solo motores, solo cortadores, solo separadores, etc. ▪ Cartón resistente, que asegure la protección del contenido. 	OBLIGATORIO

8. CONDICION ESPECIAL

CONDICION ESPECIAL	<p>Se requiere que los oferentes presenten dentro de la propuesta económica una opción con el valor del equipo completo presentado en este proceso (bomba, mangueras y herramientas) con sistema de cabestrante</p> <p>Esta condición, será evaluada por JNCB de acuerdo a sus necesidades y requerimientos técnicos</p> <p>Se debe acompañar de forma adicional una muestra de la bomba con bastidor y cabestrante</p>	OBLIGATORIO
---------------------------	--	--------------------

Garantía para todos los ítems de estas bases técnicas:	El plazo mínimo de garantía aceptado será de 2 años, a partir de la entrega del bien al Cuerpo de Bomberos respectivo, según lo establecido en las bases administrativas, la que deberá expresarse en años completos en la oferta técnica.	OBLIGATORIO
---	--	--------------------

Elaborado por Alberto Sepúlveda Neira Departamento Técnico	Revisado por Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Aprobado por Gerente General
---	------------------------------------	--	--



BASES TECNICAS

Versión: 0
Fecha: 17/08/2015
Página: 9 de 12

9. REQUERIMIENTOS DE SERVICIO TÉCNICO

9.1 El fabricante del equipo ofertado, debe garantizar servicio técnico permanente en Chile, este servicio, podrá entregarse por intermedio de un representante o agente autorizado en Chile, el que debe contar con un contrato de representación o prestación de servicios con el fabricante. Al momento de la presentación de la oferta técnica, debe adjuntar la documentación pertinente que acredite tal condición en el sobre de oferta técnica.	OBLIGATORIO
9.2 El Servicio técnico debe contar con el equipamiento necesario para la prestación del servicio técnico que incluya el diagnóstico, reparación y mantención de los equipos.	OBLIGATORIO
9.3 El oferente debe contar con stock permanente de repuestos usuales para el mantenimiento normal de acuerdo a la experiencia del fabricante, para el servicio técnico de los equipos. Lo cual debe acreditar mediante una carta compromiso. En caso de no contar con un repuesto inusual en forma local, debe obtenerlo en un plazo no mayor a 15 días corridos.	OBLIGATORIO
9.4 Una vez ofertados los equipos, el oferente proporcionará las facilidades necesarias para que personal de la Junta Nacional efectúen visitas técnicas sin aviso previo al servicio técnico, pudiendo solicitar acceso a todo lo señalado en estas bases técnicas. Esta visita es motivo de puntuación técnica	OBLIGATORIO
9.5 El oferente debe indicar la garantía del equipo y las mantenciones a las que debe ser sometido, señalando claramente la periodicidad y los trámites necesarios que se deben realizar para hacer efectiva la garantía.	OBLIGATORIO
9.6 Debe acreditar, mediante certificado del fabricante, que el servicio técnico se encuentra autorizado por éste; debe contar con un técnico certificado por el fabricante. Este requerimiento podrá ser verificado al momento de realizar visita indicada en el 9.4 de estos requerimientos. El certificado debe cumplir con lo establecido en el punto 10.3 de esta bases técnicas	OBLIGATORIO
9.7 El fabricante o representante debe emitir un listado valorizado con los costos por reparación o reposición de piezas más comunes de recambio propuestas por la empresa, incluida la mano de obra, de acuerdo a experiencia del fabricante.	OBLIGATORIO
9.8 Debe incluir en la oferta técnica listado de repuestos y accesorios como adicional.	OBLIGATORIO
9.9 Debe incluir en la oferta económica el costo de la mantención normal de los equipos, de acuerdo a horas de uso y lo sugerido por el fabricante, esta mantención debe ser considerada en todo Chile, por lo que el oferente debe estudiar la forma de cumplir con este requisito y los valores asociados.	OBLIGATORIO
9.10 La puesta en marcha de los bienes adquiridos, el traslado desde el centro de distribución hacia el servicio técnico y viceversa son de responsabilidad y costo de la empresa adjudicada.	OBLIGATORIO

Elaborado por Departamento Técnico Encargado Técnico	Revisado por Contraloría Junta Nacional de Bomberos de Chile	Revisado por Departamento Jurídico	Aprobado por Gerente General
--	--	---------------------------------------	---------------------------------

Bomberos de Chile

Bases Técnicas licitación 13/2016 Equipos Hidráulicos de Rescate norma NFPA o EN



BASES TECNICAS

Versión: 0
Fecha: 17/08/2015
Página: 10 de 12

10. OTROS REQUISITOS	
10.1 Debe acompañar manuales o descriptivos técnicos en español, dicho manual debe ser presentado en el sobre de oferta técnica. Se debe obligatoriamente acompañar un manual de uso y operación en español, para cada equipo adjudicado. Además este manual debe acompañar protocolo que señale claramente cómo se accede al servicio técnico (dirección, correo electrónico, teléfono, etc.), igualmente debe adjuntar en el mismo manual, como se accede, en que plazos y que cubre la garantía del bien adquirido.	OBLIGATORIO
10.2 El descriptivo técnico, manual de uso y operación, instrucciones de limpieza e información de servicio técnico, en español, debe acompañar adicionalmente toda la información en formato digital word o pdf en un medio de almacenamiento electrónico (CD o pendrive).	OBLIGATORIO
10.3 Debe acompañar certificaciones según corresponda, los documentos deben ser en original y vigente, no se aceptaran fotocopias o escáner	OBLIGATORIO
10.4 En caso de no ser adjudicado, la o las muestras que se entreguen para su evaluación, deben ser retiradas en un plazo máximo de 30 días corridos, contados desde la respectiva notificación, esto previa coordinación con el Departamento Técnico. De lo contrario serán dispuestas en nuestro centro de distribución y no serán reintegradas.	OBLIGATORIO
10.5 Las muestras del oferente que se adjudique el contrato, permanecerán en poder del Departamento Técnico JNCB hasta la finalización del contrato.	OBLIGATORIO
10.6 Debe incluir listado valorizado en la oferta técnica de todos los accesorios que se le puedan incorporar a las unidades licitadas	OBLIGATORIO
10.7 Debe incluir el valor del líquido hidráulico que utiliza el equipo, la JNCB comprará en formato de un litro para entregar a mejor precio a los Cuerpos de Bomberos que utilicen el equipo.	OBLIGATORIO
10.8 Toda la información requerida en estas bases técnicas, debe venir contenida en un archivador catálogo de dos anillos con separadores ordenado por cada ítem dentro del sobre N°1, el cual debe ser correlativo con la planilla de cumplimiento. Toda información adicional que no sea materia de la oferta técnica, como publicidad será devuelta. Las ofertas que no sean presentadas en la forma indicada anteriormente serán devueltas al oferente, sin opción de reclamo alguno.	OBLIGATORIO

 Elaborado por Alberto Arcevedo Melra Departamento Técnico	 Revisado por Contraloría	 Revisado por Departamento Jurídico	 Aprobado por Gerente General
--	--	--	--